

3352

RESOLUCIÓN N° _____/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 27 SET. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 32031, de fecha 26 de septiembre del 2019;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades folio N° 16369736151, que indica inicio de actividad en día 28 de julio del 2019;
3. Modificación y Actualización de Información, emitido por SII, de fecha 06 de agosto del 2019, que indica Dirección Principal antes Pje. Hogar N° 536, Recoleta después Antonio Varas N° 303, Depto. 603, Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3.- Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
- 4.- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
- 5.- En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : PJE. HOGAR N° 536
NOMBRE : GESTIÓN DE PROPIEDADES GEDEPRO SpA.
RUT. : 77.045.394-1
GIRO : GESTIÓN DE COMUNIDADES, PROPIEDADES Y CORRETAJE DE PROPIEDADES
ROL S.I.I. : 4336-034
UNIDAD VECINAL : 16

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JJG/MAO/KMM/esa
26/09/2019

1619508